50

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 16 DIC 2022

Proceso No. 11001400305020190046100

Previo a emitir la providencia que en derecho corresponda, se dispone que por Secretaría se le dé el trámite correspondiente al incidente de nulidad propuesto por la parte demandada.

Notifíquese.

DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 92 de hoy 19 DIC 2022, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.

lan